



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8821/2018

BITÁCORA: 16/G1-0343/11/18

Morelia, Michoacán, 26 de Noviembre de 2018

JOSE ISABEL VELAZQUEZ RAMIREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3689/2011 de fecha 22 de Junio de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Código de identificación	Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Peña de San Pedro, Morelia, D-16-053-PEN-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.702 Metros cúbicos	D-16-053-PEN-001/11	celulósicos, <i>Quercus sp.</i>	2	52	53	20941438	20941439
2.- Peña de San Pedro, Morelia, D-16-053-PEN-001/11, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.235 Metros cúbicos	D-16-053-PEN-001/11	celulósicos, <i>Otras hojosas</i>	2	54	55	20941440	20941441
2.- Peña de San Pedro, Morelia, D-16-053-PEN-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 9.036 Metros cúbicos	D-16-053-PEN-001/11	celulósicos, <i>Pinus sp.</i>	2	56	57	20941442	20941443
2.- Peña de San Pedro, Morelia, D-16-053-PEN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 5.105 Metros cúbicos	D-16-053-PEN-001/11	madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i>	2	58	59	20941444	20941445
2.- Peña de San Pedro, Morelia, D-16-053-PEN-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 20.782 Metros cúbicos	D-16-053-PEN-001/11	madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i>	4	60	63	20941446	20941449
2.- Peña de San Pedro, Morelia, D-16-053-PEN-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 60.539 Metros cúbicos	D-16-053-PEN-001/11	madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i>	8	64	71	20941450	20941457

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Recibi. Orig. y Form.
28-11-2018
Mh. Grc. Lora B.
Guerra



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/8821/2018
BITÁCORA: 16/G1-0343/11/18

Morelia, Michoacán, 26 de Noviembre de 2018

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MIPNO

